



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

23657

CIRRUS 80 DF

SECRETARIA GENERAL DE RECURSOS AGRARIOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA Y BIENESTAR ANIMAL

Cucurbitáceas	Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii	0,25 - 0,75 %	(De piel comestible y no comestible, aire libre e invernadero). De 1 a 8 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 7 días. Aplicar desde que la tercera hoja verdadera del tallo principal está desplegada hasta que el 50% de los frutos muestran el color típico de la madurez completa (BBCH 13-87). Dosis máxima por aplicación (aire libre e invernadero): 7,5 kg/ha. Volumen de caldo: 500-1000 l/ha.
Fresal	Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	0,25 - 0,75 %	De 1 a 8 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 10 días. Aplicar el producto desde que las primeras yemas florales salidas (cerradas todavía) hasta la cosecha principal (BBCH 57-87). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha. Volumen de caldo: 500-1000 l/ha.
Frutales de hueso	Ácaros eriófidos, Eriophyidae	0,25 - 0,7 %	De 1 a 8 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 7 días. Aplicar el producto desde sépalos abiertos, ápices de los pétalos visibles, flores simples con pétalos blancos o rosados hasta letargo invernal (BBCH 57-97). Dosis máxima por aplicación: 8 kg/ha. Volumen de caldo: 500-1200 l/ha.
	Araña roja común, Tetranychus spp.		
Frutales de pepita	Podosphaera spp.	0,25 - 0,7 %	De 1 a 8 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 7 días. Aplicar el producto desde el estadio de yema roja hasta madurez avanzada (BBCH 57-85). Dosis máxima por aplicación: 8 kg/ha. Volumen de caldo: 500-1200 l/ha.
	Ácaros eriófidos, Eriophyidae		
Guisante para grano	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,25 - 0,75 %	De 1 a 8 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 7 días. Aplicar el producto desde que 9 ó más entrenudos alargados visiblemente hasta que el 50% de las vainas están maduras, las semillas de color final, secas y duras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha. Volumen de caldo: 500-1000 l/ha.
	Oídio del manzano, Podosphaera leucotricha		
Guisante proteaginoso /forrajero	Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	De 1 a 8 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 7 días. Aplicar el producto desde que 9 ó más entrenudos alargados visiblemente hasta que el 50% de las vainas están maduras, las semillas de color final, secas y duras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha. Volumen de caldo: 500-1000 l/ha.
	Ácaros eriófidos, Eriophyidae		
Guisante verde	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,25 - 0,75 %	De 1 a 8 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 7 días. Aplicar el producto desde que 9 ó más entrenudos alargados visiblemente hasta que el 50% de las vainas están maduras, las semillas de color final, secas y duras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha. Volumen de caldo: 500-1000 l/ha.
	Erysiphe spp.		
Haba forrajera	Ácaros eriófidos, Eriophyidae	0,25 - 0,75 %	De 1 a 8 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 7 días. Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha. Volumen de caldo: 500-1000 l/ha.
	Araña roja común, Tetranychus spp.		
Haba para grano	Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	De 1 a 8 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 7 días. Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha. Volumen de caldo: 500-1000 l/ha.
	Ácaros eriófidos, Eriophyidae		
Haba verde	Araña roja común, Tetranychus spp.	0,25 - 0,75 %	De 1 a 8 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 7 días. Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha. Volumen de caldo: 500-1000 l/ha.
	Erysiphe spp.		

Hortalizas de hoja	Ácaros eriófidos, Eriophyidae			
	Araña roja común, Tetranychus spp.			
	Oídio, Golovinomyces cichoracearum	0,25 - 0,6 %	Exclusivamente lechuga y espinaca. De 1 a 8 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 7 días. Aplicar el producto desde BBCH 13-85. Cuando la pulverización sea manual con mochila y lanza/pistola, la dosis: 0,25-0,4%. Dosis máxima por aplicación: 4 kg/ha. Volumen de caldo: 500-666 l/ha.	
Hortalizas del género Brassica	Ácaros eriófidos, Eriophyidae			
	Araña roja común, Tetranychus spp.			
	Oídio de las crucíferas, Erysiphe cruciferarum	0,25 - 0,6 %	De 1 a 8 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 7 días. Aplicar el producto desde BBCH 13-85. Cuando la pulverización sea manual con mochila y lanza/pistola, la dosis será: 0,25-0,4%. Dosis máxima por aplicación: 4 kg/ha. Volumen de caldo: Pulverización normal con tractor: 500-666 l/ha. Pulverización manual con mochila y lanza/pistola: 500-1000 l/ha.	
Judía forrajera	Ácaros eriófidos, Eriophyidae			
	Araña roja común, Tetranychus spp.			
	Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	De 1 a 8 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 7 días. Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha. Volumen de caldo: 500-1000 l/ha.	
Judía para grano	Ácaros eriófidos, Eriophyidae			
	Araña roja común, Tetranychus spp.			
	Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	De 1 a 8 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 7 días. Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha. Volumen de caldo: 500-1000 l/ha.	
Judía verde	Ácaros eriófidos, Eriophyidae			
	Araña roja común, Tetranychus spp.			
	Erysiphe spp.	0,25 - 0,75 %	De 1 a 8 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 7 días. Aplicar desde el final de la formación de brotes laterales hasta que el 50% de las vainas están maduras (BBCH 39-85). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha. Volumen de caldo: 500-1000 l/ha.	
Lúpulo	Araña roja común, Tetranychus spp.			
	Oídio del lúpulo, Podosphaera macularis	0,25 - 0,75 %	De 1 a 8 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 7 días. Aplicar desde tercer par de hojas desplegadas hasta la aparición del órgano floral (BBCH 13-49). Dosis máxima por aplicación: 12 kg/ha. Volumen de caldo: 1000-1600 l/ha.	
Olivo	Negrilla, fumagina, Capnodium elaeophilum	0,25 - 0,75 %	De 1 a 3 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 7 días. Aplicar desde BBCH 71 (tamaño de los frutos alrededor del 10% de su tamaño final) hasta BBCH 92 (los frutos pierden su turgencia y empiezan a caer). Dosis máxima por aplicación: 10 kg/ha. Volumen de caldo: 500-1333 l/ha.	
Plantaciones tropicales y subtropicales	Ácaros eriófidos, Eriophyidae			
	Araña roja común, Tetranychus spp.			
	Oídios, Erysiphaceae	0,25 - 0,7 %	De 1 a 8 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 7 días. Aplicar el producto desde que los primeros pétalos son visibles hasta el fin de la caída de las hojas o el reposo invernal o vegetativo (BBCH 57-97). Dosis máxima por aplicación: 7,8 kg/ha. Volumen de caldo: 500-1143 l/ha.	
Raíces y tubérculos (excepto remolacha azucarera y patata)	Ácaros eriófidos, Eriophyidae			
	Araña roja común, Tetranychus spp.			
	Oídios, Erysiphaceae	0,25 - 0,75 %	Excepto remolacha de mesa y forrajera. De 1 a 8 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 7 días. Aplicar el producto desde que la tercera hoja verdadera está desplegada hasta que el 50% de los frutos están maduros (BBCH 13-87). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha. Volumen de caldo: 500-1000 l/ha.	
Remolacha azucarera	Oídio de la remolacha, Erysiphe betae	0,25 - 1,25 %	De 1 a 2 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 14 días. Aplicar el producto desde que se finaliza la cobertura del cultivo hasta que la raíz ha alcanzado el tamaño de cosecha (BBCH 39-49). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha. Volumen de caldo: 600-1000 l/ha.	
Remolacha de mesa	Oídio de la remolacha, Erysiphe betae	0,25 - 1,25 %	De 1 a 2 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 14 días. Aplicar el producto desde que se finaliza la cobertura del cultivo hasta que la raíz ha alcanzado el tamaño de cosecha (BBCH 39-49). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha. Volumen de caldo: 600-1000 l/ha.	
Remolacha forrajera	Oídio de la remolacha, Erysiphe betae	0,25 - 1,25 %	De 1 a 2 aplicaciones por campaña con un intervalo entre las mismas de 14 días. Aplicar el producto desde que se finaliza la cobertura del cultivo hasta que la raíz ha alcanzado el tamaño de cosecha (BBCH 39-49). Dosis máxima por aplicación: 7,5 kg/ha. Volumen de caldo: 600-1000 l/ha.	

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	



Mitigación de riesgos ambientales

Para proteger a los mamíferos rumiantes, no aplicar en suelos cercanos a zonas donde pasten rumiantes.

SPe3:

- Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 metros hasta las masas de agua superficial.
- Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de:
- Frutales de hueso y de pepita: 20 m o sin banda con boquillas del 90% de reducción de deriva
- Vid, plantaciones tropicales y subtropicales, olivo y lúpulo: 10 m (Vid y olivo: o sin banda con boquillas del 75% de reducción de deriva; plantaciones tropicales y subtropicales: o sin banda con boquillas del 50% de reducción de deriva; lúpulo: o sin banda con boquillas del 90% de reducción de deriva)
- Arbustos y pequeños árboles ornamentales y tomates (>50 cm): 5 m o sin banda con boquillas del 50% de reducción de deriva hasta la zona no cultivada.

Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).